

Una Cultura De Honestidad Como Estrategia Educativa Contra El Plagio Académico En Estudiantes Universitarios¹

A Culture of Honesty as an Educational Strategy Against Academic Plagiarism in University Students

Gonzalo Rojas Reyes²

Artículo recibido en Julio 20 de 2021; artículo aceptado en octubre 29 de 2021.

Este artículo puede compartirse bajo la [Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/) y se referencia usando el siguiente formato: Rojas, G. (2022). Una Cultura De Honestidad Como Estrategia Educativa Contra El Plagio Académico en Estudiantes Universitarios. *I+D Revista de Investigaciones*, 17(1), 158-165.

Resumen

El presente artículo aborda el fenómeno del plagio académico en los estudiantes universitarios. Para ello se ahonda en algunas consideraciones históricas sobre el plagio, se exponen varias aproximaciones reflexivas sobre su causalidad y por último algunas ideas para implementar en las instituciones educativas con el fin de contrarrestarlo. A lo largo del texto se menciona que, entre los medios para combatirlo, las sanciones disciplinarias ocupan un lugar destacado, a pesar que estas no han mostrado la efectividad esperada. Finalmente, se propone, que para superar el plagio en las universidades es necesario sumar esfuerzos desde lo administrativo, la docencia y los estudiantes orientados a construir una cultura institucional de honestidad académica.

Palabras clave: Fraude académico, honestidad académica, plagio académico, redacción.

Abstract

This article studies the phenomenon of academic plagiarism in university students. In the first part of the text some historical considerations about plagiarism appear, later several reflective approaches about its causality are exposed and finally some ideas to implement in educational institutions in order to counteract it. Throughout the text it is mentioned that, among the means to combat it, disciplinary sanctions occupy a prominent place, even though they have not shown the expected effectiveness. Finally, it is proposed that to overcome plagiarism in universities it is necessary to join efforts from the administrative, teaching and students oriented to build an institutional culture of academic honesty.

Keywords: Academic fraud, academic honesty, plagiarism, drafting.

Introducción

El presente artículo se ocupa de abordar reflexivamente el fenómeno del plagio académico, particularmente aquel

¹ Artículo de reflexión, de enfoque cualitativo, resultado de un proyecto de investigación culminado, perteneciente al área de ciencias sociales y humanísticas, subárea pedagogía y cambio social, desarrollado en el Grupo de Investigación UDIPSI; financiado por la Universidad de Investigación y Desarrollo (Bucaramanga – Colombia) UDI). Dirección: Calle 9 No. 23-55, PBX: 6352525. Fecha de inicio: Junio 2020 - Fecha de terminación: Julio 2021.

² Doctor en ciencias sociales, Especialista en Docencia Universitaria, y Licenciado en Filosofía y Letras. Docente e Investigador en la Universidad de Investigación y Desarrollo (Bucaramanga, Colombia). Dirección: Calle 9 No. 23-55, PBX: 6352525. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-9376-7152>. Correo electrónico institucional: grojas4@udi.edu.co.

que aparece en los textos que escriben los estudiantes universitarios para presentar a sus profesores, el cual constituye una situación problemática creciente y muy compleja del contexto educativo tanto público como privado (Gallent Torres & Tello Fons, 2017; Martínez & Ramírez, 2018).

Para los profesores resulta desagradable y pedagógicamente crítico constatar que los trabajos que presentan sus estudiantes contienen plagio. Igualmente, para los estudiantes no deja de suscitar preocupación cuando sus profesores les informan que el trabajo que han entregado, y del cual esperan una calificación de aprobado, ha sido anulado; la angustia se eleva cuando el texto plagiado corresponde a un trabajo o una tesis de grado, por los efectos disciplinares que desencadena este actuar.

A plagiar se aprende en la educación primaria y media, y se refuerza en la universidad (Diez-Martínez, 2015). Plagiar infortunadamente se ha convertido en una práctica frecuente y además creciente en el contexto universitario a nivel global (Españeira-Bellón et al., 2020; Ramírez, 2019). Prevenirlo, sancionarlo y erradicarlo de los escenarios escolares ha de ser un empeño prioritario en las universidades; lograrlo requiere indiscutiblemente que se sumen voluntades y esfuerzos tanto de los docentes y los administrativos como de los mismos estudiantes (Cebrián-Robles et al., 2018).

El presente texto reflexivo ha sido elaborado para llamar la atención sobre el tema del plagio y reafirmar una vez más que las estrategias para combatirlo no pueden reducirse solo a medidas prioritariamente punitivas y disciplinares; las investigaciones han constatado reiteradamente que estos procedimientos son necesarios pero producen escaso éxito ético (Mejía & Ordóñez, 2004), en el sentido que la advertencia y la sanción solo reducen e inhiben la conducta plagiadora transitoriamente, pero no consiguen eliminarla ni deconstruirla; de modo que cuando el estudiante se encuentra situado en contextos que percibe como permisivos frente al plagio esta retorna (Cebrián-Robles et al., 2018).

Resulta necesario implementar procesos encaminados a generar acciones correctivas sustanciales en esta materia, los cuales han de abarcar conocimientos y elementos formativos con temas sobre metodología de la investigación, escritura de la ciencia y ética. Esta necesidad se funda en el hecho que hay una alta correlación entre plagiar en la universidad e incurrir en conductas no éticas en el ámbito laboral (Neiva et al., 2016) y también porque el plagio de los estudiantes universitarios afecta la imagen académica de las instituciones educativas donde cursan sus estudios (Alfaro & Juárez, 2014).

El asunto del plagio: una mirada histórica

El plagio académico, señala Girón (2015), se ha constituido en “un problema muy grave en nuestra sociedad y ha tendido a incrementarse especialmente en la educación” (p. 3), quizá por las facilidades que ofrece el internet y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para buscar contenidos digitales puntuales, copiarlos y pegarlos en nuevos formatos procesadores de texto (Hernández, 2016; Jaramillo Valbuena & Rincón Belalcázar, 2014).

Se entiende por plagio académico “la copresencia de un texto en otro y la intención de ocultamiento del hipotexto. Esto es, la repetición en un escrito, con elementos y características específicas, existentes previamente en otro texto” (Chávez, 2010, p. 52).

Etimológicamente la palabra plagio se deriva del sustantivo latino *plagium*, y significa raptó o secuestro. Los romanos usaban este término para denominar al acto de vender fraudulentamente un esclavo ajeno como si fuera propio; estos plagiadores recibían como condena por este delito, un determinado número de azotes.

En la antigüedad hasta el siglo XVIII, el acto de robar ideas o frases y no mencionar el autor respectivo no tenía las implicaciones éticas y jurídicas de la actualidad; es decir, plagiar era visto como un acto inmoral y repudiable, sin otras consecuencias que las generadas por la afrenta social (Perromat, 2010).

Un antecedente vital, que incidió en el cambio de valoración sobre el plagio, lo constituyó la invención de la imprenta en el siglo XV. La posibilidad de poder imprimir ejemplares idénticos y volver a hacer reediciones, permitió empezar a hablar, con mayor propiedad, de autores y derechos sobre los textos originales. El evento puntual que connotó al plagio como un proceder ilícito fue la promulgación de los derechos de autor realizada en Inglaterra en 1710; este texto nació como una medida jurídica para regular a los editores, los cuales, al publicar las obras a menudo usurpaban los textos originales, las reimprimían y seguían lucrándose de sus reediciones (Astudillo Gómez, 2006).

Antes de la imprenta, el mecanismo usado para difundir los textos escritos era las copias hechas a mano (manuscritos), tarea que a menudo realizaban los monjes en los conventos. Además, tal como señala Perromat (2010), para la época el tema de la veracidad de los autores y los textos no constituía materia de discusión social porque se usaba la práctica de la seudonimia, conservada sin reparos desde la antigüedad; la cual consistía en atribuir, de manera intencional, la autoría de los textos a personas académicamente más reconocidas que el verdadero autor. Este proceder obedecía a varias finalidades, entre otras, dar autoridad o relevancia a los

escritos, facilitar su circulación y compra, e incluso, como homenaje de los discípulos hacia sus maestros por el conocimiento recibido de ellos.

La práctica de la seudonimia, no impidió que desde la antigüedad haya existido una fuerte preocupación por garantizar la autenticidad de los textos escritos y el reconocimiento a sus legítimos autores. Un primer paso para lograrlo fue la fundación de las bibliotecas. Hacia el siglo III a.C., en Grecia se creó la biblioteca de Alejandría, con el propósito de reunir y conservar los textos originales de la producción intelectual griega y además poder elaborar listados de los autores y sus obras. Señala (Perromat, 2010):

Desde Calímaco (310-240 a.C.), bibliotecario al que se atribuye la elaboración del catálogo de Alejandría, se elaboraron de manera continuada listas de autores, junto a los cuales se inventariaban las obras auténticas y las espurias. Los textos que no cumplían los requisitos de autenticidad y autoría (falsificaciones) no eran destruidos, pero sí eran marcados. Los bibliotecarios utilizaban una nomenclatura derivada de la metáfora de la “paternidad literaria”, los volúmenes eran, pues, *gnesioi* (hijos legítimos) o *nothoi* (bastardos). (p. 33)

Sostiene Campos (2006) que el problema del plagio es un asunto de larga data, desde la antigüedad existen plagiaros y plagiados, sin embargo, “por fortuna la mayoría de personas no buscan apropiarse de las ideas de los demás, prueba de esto es la cantidad de nuevo conocimiento, planteamientos y textos que surgen” a diario (p.3).

El plagio como tema de estudio es relativamente reciente; fue en la década de los noventa cuando el plagio presente en las aulas educativas comenzó a ser un tema de interés investigativo, especialmente en el contexto académico anglosajón (Sureda et al., 2009).

Resulta claro que la persona que incurre en plagio comete doble falta: “en primer lugar, usar ideas, información o expresiones de otra persona sin darle el debido reconocimiento (...) constituye robo de propiedad intelectual. Y hacer pasar las ideas, información o expresiones de otra persona como si fueran propias (...) constituye fraude” (Girón, 2015, p. 6).

No existen excusas ni para incurrir en plagio ni para permitirlo, en todos los casos representa un proceder deshonesto que lesiona la propiedad intelectual ajena (Hernández, 2016).

Cuando en el aula los profesores toleran o permiten el plagio, sin proponérselo inducen a aquellos estudiantes “que se sienten en desventaja frente a los “plagiadores” a que también terminen por acceder a este proceder no

ético” (Morales, 2011, p. 4). La práctica del “dejar hacer y dejar pasar” resulta altamente contraproducente para la formación ética y la cualificación académica de los universitarios (Hernández, 2016).

Tipos de plagio

Según el Diccionario de la Lengua Española (2021), la palabra plagio posee dos acepciones: “copiar obras ajenas dándolas como propias y secuestrar a una persona para obtener rescate por su libertad”.

Existen diversas formas de efectuar o incurrir en plagio: copiar párrafos literalmente sin indicar el autor, referenciar al respectivo autor pero no especificar con comillas que se trata de una cita textual, conservar la estructura original del párrafo pero cambiándole palabras o frases, componer párrafos reuniendo partes de un texto y otro sin realizar las citaciones respectivas, parafrasear el texto sin mencionar su autor Morales (2011) e incluso tomar textos de otros idiomas, traducirlos y presentarlos como propios.

Respecto a los nombres de las formas de plagio Hernández (2016) menciona los siguientes:

Aquel donde hay copia literal de partes o de la totalidad del texto, se denomina plagio *verbatimum* o plagio directo.

Aquel donde el autor toma las ideas de otro autor, pero las presenta parafraseadas y omitiendo la referencia respectiva, se llama plagio inteligente.

Cuando los textos que se presentan han sido copiados de textos que el mismo autor ha publicado previamente, pero los presenta como nuevos, se denomina autoplagio.

Cuando la persona se coloca como único autor de un texto que ha sido construido por varios integrantes, se denomina plagio por autoría.

Eliminar el plagio de los procesos educativos: una tarea por hacer

Un primer punto de reflexión es que el plagio académico infortunadamente es un asunto innegable en gran parte de las instituciones educativas públicas y privadas, y pareciera que los casos detectados representan apenas una parte del total que circula en las aulas (Mejía & Ordóñez, 2004).

Llama la atención que son los profesores más que los estudiantes quienes tienden a darle mayor gravedad a esta conducta (Ordóñez et al., 2006). Lo deseable es que toda la comunidad educativa asuma como referente compartido que el plagio es una práctica deshonesto y antiética, que riñe directamente con los fines formativos de la universidad (Martínez & Ramírez, 2018).

Actualmente en el ambiente educativo en general, el acto de plagiar se encuentra incluido en el listado de las conductas de deshonestidad académica que conducen a sanciones disciplinarias puntuales; sin embargo, al estudiar los móviles de cada caso el nivel de responsabilidad podría variar de uno a otro. Por ejemplo, durante el nivel educativo de la secundaria e incluso en los inicios del primer semestre de la universidad podría encontrarse estudiantes que incurren en plagio académico por verdadero desconocimiento de las normas y pautas metodológicas de la escritura académica (Mejía & Ordóñez, 2004; Ordóñez et al., 2006). Al respecto resulta frecuente encontrar textos donde se percibe claramente que el estudiante parafrasea, pero no referencia la fuente, coloca textos entrecomillados, pero omite la cita respectiva o al redactar el listado de referencias encuentra dificultad para agregar los datos cuando se trata de imágenes o tablas, capítulos de libros con editor, artículos de periódicos, tesis, páginas web, etc.

En situaciones como las anteriores donde no hay intención dolosa de parte del estudiante, las instituciones de educación han de tomar medidas fundamentalmente formativas sobre el tema. Pero otro caso muy distinto es aquel, donde el estudiante comete plagio, sabiendo que su obrar ha sido claramente deshonesto y sin embargo así publica el texto plagiado colocando allí su nombre como si realmente este fuera de su autoría; cuando el proceder alcanza este nivel, el estudiante incurre en una conducta demasiado grave que indiscutiblemente conduce, de una parte a una sanción disciplinaria (Baiget, 2010; Campos, 2006) y de otra a que se le provea los refuerzos necesarios en cuanto a metodología de investigación y escritura de textos académicos. Respecto a este nivel de plagio, ha de prestársele especial atención a los textos que los estudiantes presentan para cumplir con las entregas de trabajos de corte de semestre, trabajos de grado y tesis de posgrado.

Un segundo punto para la reflexión tiene que ver con la causalidad del plagio. Se suele pensar que quien comete plagio es porque quizá presenta fisuras en su proceso de desarrollo moral en lo relacionado con el sentido de la responsabilidad, el valor de la justicia y el respeto a la propiedad ajena. Ordóñez et al. (2006, p. 41) refiriéndose al plagio de los estudiantes critica esta postura afirmando:

En efecto, si son las características personales de los estudiantes, su irresponsabilidad e inmoralidad las que explican este fenómeno, entonces 94,5 o 95,5 % de nuestros alumnos no han alcanzado un apropiado desarrollo moral. ¿Realmente es posible pensar que casi todos nuestros alumnos son irresponsables o inmorales? Es una conclusión difícil de aceptar.

A cambio de focalizar el análisis del fenómeno del plagio en el desarrollo moral de los estudiantes, quizá

convendría explorar el amplio espectro de creencias que circulan en los contextos universitarios respecto a la realización de los trabajos escolares y la aprobación de las asignaturas:

La mayoría de los jóvenes saben que los diferentes tipos de fraude son faltas serias (...) y al mismo tiempo las aceptan como formas de tener éxito académico, porque sus creencias alrededor de lo académico lo permiten. (...) Las creencias estudiantiles (...) pueden estar construyendo ya toda una cultura, un conjunto de significados compartidos que hace que sea posible que el fraude ocurra como parte natural de la actividad del estudiante universitario (Ordóñez et al., 2006, p. 41).

Martínez & Ramírez (2018) en relación a los estudiantes que cometen plagio, encontraron que ellos saben que llevarlo a cabo es claramente un proceder académico incorrecto, pero lo realizan cuando el estimativo personal de costo beneficio les resulta favorable, es decir, proceden cuando perciben que la probabilidad de recibir sanciones fuertes si su plagio es detectado es baja y la de obtener calificación aprobatoria es media o alta. Al respecto, resulta reprochable que el estudiante acuda al engaño, el fraude y la mentira como medios para conseguir objetivos desleales. Lo anterior preocupa, porque si el estudiante no realiza las actividades académicas de manera apropiada se afecta el proceso de aprendizaje de los contenidos de las asignaturas, y además podría formarse un hábito que al extenderse al contexto laboral resultaría contraproducente tanto para el profesional como para la sociedad (Diez-Martínez, 2015).

Otro factor de alta relevancia que induce al plagio a numerosos estudiantes universitarios tiene que ver con la escasa o precaria formación que estos han recibido durante el bachillerato y la misma universidad en cuanto a métodos de estudio, metodología de la investigación, lectura crítica y redacción de textos académicos. Las limitaciones formativas en estos campos, hace que estos queden más propensos a acudir al plagio para cumplir con los compromisos académicos de modalidad escrita que les van asignado (Alfaro & Juárez, 2014).

Otro punto crítico para reflexionar acerca del plagio, lo constituye la frecuente evasión de responsabilidad de los estudiantes universitarios cuando son sorprendidos o amonestados por estos hechos (Ordóñez et al., 2006). En lugar del reconocimiento de la porción de responsabilidad que corresponde a su actuar no ético, a menudo estos la diluyen, la desvían e incluso la justifican en el exceso de carga académica que poseen, en la escasa formación recibida en metodología de la investigación, en el poco interés que despiertan algunas asignaturas que ofrecen los pênsums de sus carreras, en la permisividad

de los profesores frente al plagio e incluso en la monotonía con que algunos docentes desarrollan sus clases. Es decir que estas justificaciones operan de forma tal, que restan culpa a la conducta realizada y desconectan la conciencia frente a la valoración ética del propio actuar, con lo cual se quedan con la autosatisfacción del fin fraudulentamente alcanzado (Diez-Martínez, 2015) y desplazan la responsabilidad hacia otras personas o situaciones externas (Ordóñez et al., 2006, p. 41).

Avanzar en una cultura de honestidad

El plagio académico presente en los trabajos escritos constituye tan solo una de las formas en que se manifiesta la deshonestidad académica, por parte de los estudiantes en las instituciones educativas. Otras conductas que también se incluyen son: copiar o hacer trampa en los exámenes; pagar para que otros elaboren trabajos que el estudiante debe realizar; servirse de excusas mentirosas para evadir la realización de evaluaciones o trabajos escolares, o para conseguir que estos sean cambiados por otras actividades, o para que las fechas de presentación de los mismos sean pospuestas, todo con tal de obtener ventajas deshonestas frente al resto de compañeros (Diez-Martínez, 2015).

El plagio académico hay que asumirlo como problema ético e intervenirlo de manera integral (Hernández-Chavarría, 2007). Los resultados de éxito podrían ser más duraderos si los esfuerzos por combatirlo se articulan a un programa robusto de cultura institucional por la honestidad académica; en el cual además de los estudiantes, también estén involucrados los docentes y los directivos.

Algunos de las acciones que podrían adecuarse para ayudar a consolidar la honestidad académica y para prevenir el plagio en los estudiantes universitarios serían:

Reforzar el tema de la formación ética de todos los estudiantes. Conviene precisar que no se trata ni se reduce a agregar o mantener en el pênsum una asignatura con este nombre, sino de procurar situar lo ético como uno de los ejes transversales de la formación universitaria (Neiva et al., 2016). El aula de clase, sea presencial o virtual, conforma un espacio propicio para crear y recrear el sentido de lo ético en la persona del universitario (Diez-Martínez, 2015). Podría pensarse en una formación con una pedagogía no magistral que aproveche la recursividad de las TIC y la virtualidad, y que suscite y consolide criterios para la vida. A largo plazo, este proceder se convierte en una manera efectiva de ayudar a prevenir la corrupción en la sociedad.

Revisar y fortalecer el contenido y el desarrollo de los planes de las asignaturas que se imparten en la universidad relacionadas con la formación en

metodología de investigación y en escritura de textos académicos.

Diseñar y poner en marcha diversas acciones formativas presenciales o virtuales encaminadas a perfeccionar las competencias de los estudiantes en cuanto a lectoescritura, consulta y búsqueda de información en bases electrónicas de datos, y en elaboración de citas y referencias bibliográficas.

Construir repositorios institucionales disponibles en línea, tanto para favorecer la consulta de los trabajos y tesis de grado locales como para que los instrumentos anti plagio puedan tomar estos textos en sus análisis de coincidencias. La posibilidad de poner en la red digital la investigación que se realiza ad intra incentiva la calidad de los textos producidos y además evita el plagio de la misma producción institucional.

Crear revistas estudiantiles por facultades. Esta acción ayuda a incentivar la escritura académica y la publicación de aquellos textos cualificados, que se proponen alrededor de temas que representen interés para las comunidades disciplinares universitarias.

Favorecer que los profesores dispongan de algún tipo de software anti plagio accesible que permita detectar, al menos, las copias literales que pudieran estar presentes en los escritos que entregan sus estudiantes. Indica Molina et al. (2011) que realizarlo no implica desconfianza ni obstáculo en la relación entre docentes-estudiantes (Molina et al., 2011).

Replantear la dinámica de construcción de los trabajos escritos que los docentes asignan como parte del componente evaluativo de las asignaturas; estos no pueden limitarse a reproducir o resumir la información. Han de ser textos donde el estudiante para elaborarlos necesariamente tenga que pensar académicamente, movilizar cuotas de creatividad para construirlos y trabajar con la información que encuentra en los textos que se le proponen o que él consigue. Molina et al. (2011) recomienda lo siguiente: proponer varios textos y pedirles hallar semejanzas, relaciones y diferencias; proponerles un problema y sugerirles unos textos para su análisis; entregarles textos de autores con puntos de vista distintos y pedirles elaborar una reflexión crítica; entregar textos y pedirles que en un video comenten algunos elementos relevantes planteados por los autores.

Por último, que cada institución elabore y actualice su propio manual de estilo y redacción académica con las respectivas normas metodológicas y bibliográficas vigentes. El cual ha de servirles de guía a los estudiantes para elaborar todos los textos escritos de corte académico.

Conclusiones

Fortalecer una cultura orgánica de honestidad en cada institución educativa constituye día por día un imperativo de primer orden; si el sistema educativo no enfatiza en los estudiantes el valor de la ética será más difícil lograr una sociedad con ciudadanos y trabajadores honestos. Este ha de ser un empeño conjunto de docentes, directivos académicos y estudiantes.

Cuando la universidad ignora el plagio, lo deja pasar por alto o no le da la importancia que representa como problema educativo indirectamente está menoscabando la función de la educación superior en lo referente a construir nuevo conocimiento, valorar el trabajo de todos los investigadores académicos y formar profesionales éticos. Por tanto, le corresponde sancionarlo vehementemente e igualmente prevenirlo con iniciativas educativas apropiadas, que estén pedagógicamente articuladas a la praxis docente e investigativa que se desarrolla en toda la institución.

Además de las sanciones, se requiere poner en marcha empeños positivos que permitan suscitar y consolidar nuevas conductas que sumen aportes hacia la construcción de una cultura institucional de honestidad académica; dado que el plagio académico es una dificultad que está conectada con otros problemas educativos tales como: deficiencias en formación metodológica, en redacción de textos académicos, en lectura comprensiva, en respecto hacia la propiedad intelectual, entre otros.

En la medida que los estudiantes aprendan a buscar en fuentes de calidad, consigan citar debidamente los autores y mejoren sus competencias para redactar textos académicos, la honestidad académica será más frecuente en las instituciones de educación.

La lucha contra el plagio ha de ser un empeño institucional conjunto, con acentos pedagógicos propositivos y tendientes a construir procesos formativos en valores, e internalizar nuevas conductas y nuevas creencias que favorezcan el lugar y la praxis de la ética dentro del contexto académico.

El foco de este artículo ha estado puesto en el plagio en que incurren los estudiantes; no se mencionó el plagio que también cometen los docentes. El no haberlo planteado no significa que éste no se dé o que no requiera atención, por el contrario, se trata de un proceder igualmente antiético que también hay que eliminar.

Referencias

Alfaro, P., & Juárez, T. de J. (2014). El plagio académico: Formar en competencias y buenas prácticas universitarias. *RUIDERAE: Revista de Unidades de Información*, 6, 1–20. <https://revista.uclm.es/index.php/ruiderae/article/view/637>

- iestudillo/637
- Astudillo Gómez, F. (2006). El Plagio Intelectual. *Revista Propiedad Intelectual*, 8–9, 242–270. <https://www.redalyc.org/pdf/1890/189018586009.pdf>
- Baiget, T. (2010). Ética en revistas científicas. *Ibersid: Revista de Sistemas de Información y Documentación*, 4, 59–65. <https://ojs.ibersid.eu/index.php/ibersid/article/view/3873>
- Campos, M. P. (2006). Apuntes sobre redacción y plagio académico. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, 19, 1–8. <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194220467010.pdf>
- Cebrián-Robles, V., Raposo-Rivas, M., Cebrián-de-la-Serna, M., & Sarmiento-Campos, J. A. (2018). Percepción sobre el plagio académico de estudiantes universitarios españoles. *Educación XX1: Revista de La Facultad de Educación*, 21(2), 105–129. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6492007>
- Chávez, W. (2010). *Un ladrón de literatura, El plagio a partir de la transtextualidad –Desarrollo de una metodología de comparación* [University of Bergen]. https://bora.uib.no/bora-xmlui/bitstream/handle/1956/5545/41525ChavezVaca%20materie_revidert.pdf?sequence=1
- Diccionario de la Lengua Española. (2021). *Plagio*. Real Academia Española. <https://dle.rae.es/plagio>
- Diez-Martínez, E. (2015). Deshonestidad académica de alumnos y profesores. Su contribución en la desvinculación moral y corrupción social. *Sinéctica Revista Electrónica de Educación*, 44, 1–17. <http://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/161>
- Espiñeira-Bellón, E. M., Mosteiro-García, M. J., Muñoz-Cantero, J. M., & Porto Castro, A. M. (2020). La honestidad académica como criterio de evaluación de los trabajos del alumnado universitario. *RELIEVE - Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 26(1), 1–19. <https://doi.org/10.7203/relieve.26.1.17097>
- Gallent Torres, C., & Tello Fons, I. (2017). Percepción del alumnado de traducción de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) sobre el ciberplagio académico. *RIDU Revista Digital de Investigación En Docencia Universitaria*, 11(2), 90–117. <https://doi.org/10.19083/ridu.11.563>

- Girón, S. J. (2015). *Anotaciones sobre el plagio* (5 ed). Universidad Sergio Arboleda. https://www.usergioarboleda.edu.co/wp-content/uploads/2015/05/Libro-No-Plagio_Digital-1.pdf?db852a
- Hernández-Chavarría, F. (2007). Fraude en la autoría de artículos científicos. *Revista Biomédica*, 18(2), 127–140. <https://www.revistabiomedica.mx/index.php/revbiomed/article/view/485>
- Hernández, M. (2016). El plagio académico en la investigación científica. Consideraciones desde la óptica del investigador de alto nivel. *Perfiles Educativos*, 38(153), 120–135. <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v38n153/0185-2698-peredu-38-153-00120.pdf>
- Jaramillo Valbuena, S., & Rincón Belalcázar, N. F. (2014). Los estudiantes universitarios y la sociedad de la información: Una combinación que ha facilitado el plagio académico en las aulas colombianas. *Información, Cultura y Sociedad*, 30, 127–137. <https://doi.org/10.34096/ics.i30.669>
- Martínez, L., & Ramírez, E. R. (2018). Fraude académico en universitarios en Colombia ¿Qué tan crónica es la enfermedad? *Educação e Pesquisa*, 44, 1–19. <https://doi.org/10.1590/S1517-9702201706157079>
- Mejía, J. F., & Ordóñez, C. L. (2004). El fraude académico en la Universidad de los Andes. ¿Qué, qué tanto y porqué? *Revista de Estudios Sociales*, 18, 13–25. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res18.2004.01>
- Molina, F., Velásquez, J. D., Ríos, S., Calfucoy, P., & Cociña, M. (2011). El fenómeno del plagio en documentos digitales: un análisis de la situación actual en el sistema educacional Chileno. *Revista Ingeniería de Sistemas*, 25, 5–28. <http://www.dii.uchile.cl/~ris/RISXXV/plagio.pdf>
- Morales, P. (2011). *Escribir para aprender, tareas para hacer en casa* (5 ed). Universidad Rafael Landívar. <https://bit.ly/3isTiAN>
- Neiva, R., Klein, V., Salles, A., & Raimundo, I. (2016). Deshonestidad académica: efectos sobre la formación ética de los profesionales de la salud. *Revista Bioética*, 24(3), 459–468. <https://doi.org/10.1590/1983-80422016243145>
- Ordóñez, C. L., Mejía, J. F., & Castellanos, S. (2006). Percepciones estudiantiles sobre el fraude académico: Hallazgos y reflexiones pedagógicas. *Revista de Estudios Sociales*, 23, 37–44. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res23.2006.03>
- Perromat, K. (2010). *El plagio en las literaturas hispánicas: Historia, Teoría y Práctica* [Université Paris-Sorbonne]. <https://studylib.es/doc/6986548/el-plagio-en-las-literaturas-hispanicas-historia-teoria...>
- Ramírez, A. S. (2019). El plagio: Un dolor de cabeza para estudiantes y académicos. In *Revolución en la Formación y la Capacitación para el Siglo XXI* (2nd ed., Vol. 1, pp. 373–376). Editorial Instituto Antioqueño de Investigación .
- Sureda, J., Comas, R., & Morey, M. (2009). Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50, 197–220. <https://www.redalyc.org/pdf/800/80011741011.pdf>